

252.9 : 92 Felipe (460) V



92 (Felipe V)

## ORACION PANEGYRICA

EN LAS REALES ACLAMACIONES  
de nuestro Rey , y Señor

# D. PHELIPE QVINTO,

SOLEMNIZADAS EN LA MVY NOBLE,  
y muy Leal Ciudad de la Laguna , de la Isla de Tene-  
rife , vna de las Canarias , en la Parrochial de Nuestra  
Señora de la Concepcion, el dia veinte y siete de Julio,  
en que se celebra al Glorioso San Christoval,  
Patrono de dicha Isla , por averse conquis-  
tado en su dia.

DEDICALA AL EXCELENTISSIMO SENOR  
D. Christoval Portocarrero, Guzman, Luna, Henrriquez  
de Almanfa , Pacheco, y Acuña, Conde del  
Montijo, &c.

*FR. GASPAS HERRERA, MAESTRO EN SAGRADA  
Theologia, dos vezes Provincial de su Provincia en dichas  
Islas, del Orden de San Agustin Calçados, Examinador  
Synodal de aquel Obispado, y Prior actual  
de su Convento de los Realexos.*

---

CON LICENCIA.

En Madrid : Por Diego Martinez Abad , Impreffor  
de Libros. Año de 1714.

Apeles: *Ne quis se præter Appellem pingeret.* Fue prevención discreta, por no sujetar à disceñadas injurias su Real copia; que como Apeles gravò en las immortalidades de la fama, sus primores; y otro pudiera no alcançar las doradas sombras, que merece vn Rey, aprobò à Apeles, con exclusion de los demàs Pintores; dando à entender deber ser excluïdo de la gracia Real, el que no sabe copiarle con perfeccion.

No ay duda, que se lamenta excluïda mi cortedad, para las aclamaciones de nuestro in victo Rey: y como no puedo imitar los aciertos de aquel glorioso Artifice, pretendo su aceptacion, con el patrocinio de V. Exc. No pudo erigir mas reverentes aras mi respeto; porque los naturales esmeros de su adorno, hermosearàn la pintura: los abrafados ardores, que en acrisoladas lealtades, respira su nobilissimo pecho, iluminaràn las sombras; y dando vivo à la tibieza de los matizes, ferà el dibujo objeto de la alabança: passarà el bosquejo à retrato, y el diseño à verdadera copia: no quedarà desluzido el logro de mis ansias; porque elevando la obra tan autorizada aceptacion, merece la de Apeles, sin la exclusion de los demàs Pintores. Consequencia es clara: porque ensalçado mi humilde Panegyrico con la proteccion de V. Exc. passarà sin duda à la region del perfecto original, y se acercará à la elevada cumbre del mas Regio Dofel; no por lo que es, sino por lo que atefora: no por la pequeñez que le dedica, si por la soberanía que le acepta.

No logró el paravolico tesoro estimaciones en las aridezes del campo, sino en el dominio de aquel Señor que le compra: *Simile est Regnum Caelorum thesauro abscondito in agro.* Antes era vn tesoro sin aprecio; despues adquiere la mas Regia semejança. Era antes vn tesoro mezclado con los desasseos de la tierra; despues se acredita tanto, que su possession es gloria. Tal es el privilegio de vn dominio soberano, que la preciosidad logra en sus manos su debida estimacion.

Math. cap.

13.

Precioso riquíssimo tesoro oculta este aldeano Panegyrico. Es su erario el cãpo de mis incultas voces; pero como entraña la preciosidad de los gloriosos meritos de nuestro verdadero venerado amantíssimo Rey, aviendo subido à manos de V. Exc. se apreciaràn los quilates de la riqueza que encierra, y lograrà el discurso el aprecio de su custodia. No comprò el Señor el tesoro, sino el Campo, *Emit agrum illam*: assi debiò ser. Cupo en el Campo avalùo, excediò precio el tesoro; pero el Señor todo adquiere, aunque à costa de todo su possibile. *Omnia quæ habuit.* Prodigiosa contribucion! ofrecer por vn Campo todo su caudal. Fue discreto el avalùo, porque quanto vale el tesoro, tanto vale el Campo que lo encierra.

Ibid.

A mucha costa se ha dignado V. Exc. de admitir este cordial tributo, porque ha dado toda su grandeza à la estampa. Todos los Titulos de su solar augusto han concurrido à la compra: mi interès lo venera como acierto: que como el soberano precio que V. Exc.

exhibe , no puede equiv aler à lo que el objeto de mi Panegyrico vale; se eleva à merecer el desapacible, arido campo de mi discurso, el que V. Exc. le estime por ocultar el mas precioso tesoro. Si este sacrificio pudiera ser meritorio, suplicàra à V. Exc. mi rendimiento le premiara con su vista , que no es la primera que ha emmendado delitos, y à producido escarmientos: con esta gran modestia se portan los soberanos; suplico à V. Exc. no le atienda con ceño , que el Señor del tesoro mirò el Campo con agrado. *Et pro gaudio illius vadit.*

Permitame V. Exc. el concepto, de que solo siendo su grandeza la que es, pudiera ser digna de esta Real aclamacion. Justa guerra publicàra la prodigiosa Chipre, si en otro metal que en oro se engastàran sus diamàtes: grande injuria recibiera la Cythia, si la mas terfa plata pudiera ser fiador de sus carbunclos: honrada quexa fundàran las Indias del Oriente, si de qualquiera metal pendieran sus margaritas: Solo los esmeros del oro, merecen ser concha de estas preciosas piedras , que como los de mas metales naturalmente se ligan , fuera desdoro de la preciosidad aprecionarse con menos primor. Grande alivio para mi congoxa, porque mereciendo la corta eficacia de mi eloquencia, el que V. Exc. por su objeto la autorize , queda nuestro venerado Rey sin agravio, aquel Senado con premio, y mi buen deseo advertido. Siempre lo estarè en suplicar à la Magestad Divina prospere, y guarde

de la persona de V. Exc. muchos años, con todos los ascensos à que son acreedoras sus admirables veneradas prendas. Madrid, y Noviembre 22. de 1714.

Exc<sup>mo</sup> Señor.

B. L. M. de V. Exc:

Su mas seguro, y mas rendido Capellan,

*Fr. Gaspar Herrera*

APROBADO

APROBACION DEL Rmo. P. M. Fr. MANVEL  
de los Santos, Lector de Theologia Jubilado, y Prior  
Provincial de las dos Castillas, del Orden de  
Recoletos Agustinos.

**D**E orden del señor Licenciado Don Isidro de Porras y Montufar, Juez Apostolico *in Curia*, y Teniente de Vicario General en esta Villa de Madrid, y su Partido; he visto vna Oracion Panegyrica, que en la Real aclamacion de nuestro Gran Monarcha, y señor Philipo Quinto (Dios le guarde) que solemnizò la muy noble, y leal Ciudad de la Laguna, en las Islas de Canaria, hizo N. Rmo. P. M. Fr. Gaspar de Herrera, varias vezes dignissimo Provincial en ellas, del Orden, y Obervancia de N. G. P. S. Agustin, &c. Dicho el nombre de tal Autor, y tal familia, podia darse por escusada esta censura, (1) y desde luego por supuesto, no contener (como de hecho no contiene) cosa que suene à deslíz en la senda de la Fè, ni en la de las costumbres, à desvío. Solo de vna cosa no me dexa satisfecho esta Oracion, que es de leerla; (2) porque senti que se acabasse, y aun repetida no facia: brebe, al fin, aunque hermosa seña del ingenio, y (lo que mas se aprecia) del grã juicio de su Artifice. (3)

No lo es poco acertar à predicar vaticinando, *Videntes*, solian llamarse los Prophetas, (4) y los que con juicio perspicaz ven muy à lo largo los successos, lo parecen. Assi anuncia el Autor las felicidades del Gobierno de nuestro Gran Philipo, como si yà, tan anticipadamente las miràra. Con que no estrañamos, llame Prophetas San Ambrosio à algunos Intepretes de

(1)  
*Neque enim, fieri poterat: ut quem tantus Author, familia tanta produxerat; sententia nostra, in eo corrigendum aliquid inveniret, Casiodor. lib. 9. epist. 22.*

(2)  
*Avidus Lector ego, sed non satur, Ap. Lyphium de recta pronuntiat. cap. 1.*

(3)  
*Libellus, prorsus lepidus, & in quo ingenij, iudicijque, praeterea nota, Lyph. Ibid.*

(4)  
*Qui enim Prophetas dicitur hodie, vocabatur olim videns, 1. Reg. 9. 9*

de la Sagrada Escritura, (5) y verdaderamente importara mucho que lo fueren, quantos predicaban en semejantes assumptos, por lo bien que nos esta, que sean verdades aquellas falsas promessas, con que se alegra la aprehension, y se aviva la esperanza del Pueblo, en estos casos, para entretenerle el ansia de conocer à su Principe. (6) Para aclamar à Salomon, buscò David vn Profeta; (7) no siempre se halla, aunque se busque; porque no todos los Reyes llenan el inmenso espacio, que imaginò el deseo, si se logra, quien le iguale, y aun le exceda (dicha de nuestro Orador) passa à presagio, el elogio, y el discurso, se quiere parecer à inspiracion. Para sospecha de Profeta, nada le falta, mas de aquello que no dixo.

Siendo el argumento Real, es esta Oracion, no solo proporcionada, sino digna à la Magestad del argumento. Ya no es solo Homero (como dezia Alexandro) quien trata assumptos Reales, con gravedad magnifica, ingenua, señorial, y verdaderamente Augusta. (8) Si huviera logrado à este Orador aquel Heroe, dexara acaso de embidiar à Achilles, y empleara en guardar este papel, la caxita de aromas de Dario.

A lo heroyco del pensar, corresponde en esta obra lo decoroso del estilo; limpio, sin afectacion; colocado, sin violencia; al uso, sin ser vulgar; y numeroso, sin metro. En fin, con todo aquello que podia merecer aprobacion, aun entre los escrúpulos de Seneca. (9) Sin ellos he concluido la mia. Salvo, &c. En este de Recoletos de N. G. P. S. Agustin. Madrid, y Noviembre 10. de 1714.

Fr. Manuel de los Santos.

(5)

Ad illud Paul. 1. ad Cor. 14. 4. *Qui Profeta Ecclesiam Dei edificat.* Ait Ambros. *Prophetas dicit Interpretes Scripturarum.*

(6)

*Quoniam plebs lata videre felicem Dominum, summo cupiebat amore,* Corippus de Iustino lib. 2. n. 8.

(7)

3. Reg. 1. 32. & seq.

(8)

*Homeri Poesim, solum video ingenuam esse, & magnificam, & verè Regiam,* Aicbal. Alex. Mag. ap. Dion. Chrysost. in orat. de Regno.

(9)

*Nihil invenier sordidum: electa verba sunt, non captata; nec huius seculi more contra naturam suam posita, & inversa: splendida omnia, quamvis summantur è medio. Sensus honestos, & magnificos habent, non coactos in sententia, sed altius ductos.* Senec. epist. 101.

## LICENCIA DEL ORDINARIO.

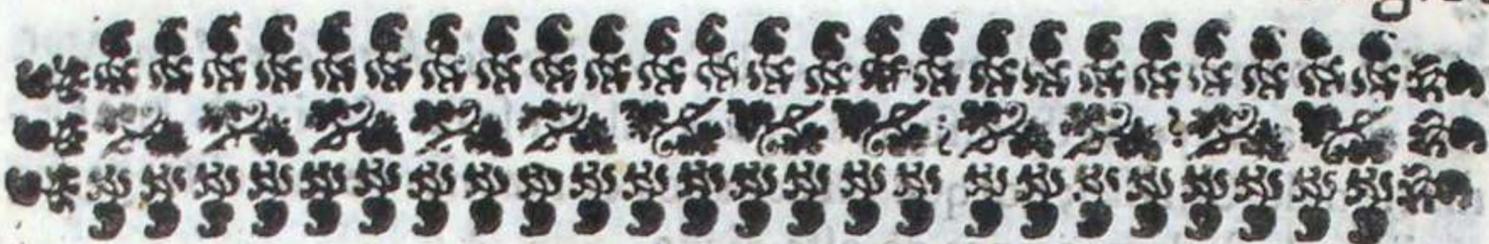
**N**OS El Licenciado Don Isidro de Porras y Montufar,  
Protonotario Apostolico, Juez in Curia del Tribunal  
de la Nunciatura de España, y Teniente de Vicario  
de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y  
por lo que à Nos toca damos licencia, para que se pueda im-  
primir el Sermon, predicado en la Real aclamacion del Rey  
nuestro señor Phelipe Quinto, en la Ciudad de la Laguna, Isla  
de Tenerife, vna de las Canarias, en la Parroquial de Nuestra  
Señora de la Concepcion, el dia del Glorioso San Christoval,  
Patron de dicha Ciudad, en veinte y siete de Julio del año de  
mil setecientos y vno, por el Rmo. P.M. Fr. Gaspar de Herrera,  
dos vezes Provincial de su Provincia de dichas Islas, del Orden  
Calçado de San Agustin, Examinador Synodal de aquel Obis-  
pado, y Prior actual de su Convento de los Realexos; por quan-  
to aviendole reconocido de nuestro mandado, parece no tie-  
ne cosa que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas  
costumbres. Fecha en Madrid à treze de Noviembre año de  
mil setecientos y catorze.

*Lic. D. Isidro de Porras  
y Montufar.*

Por su mandado,

*Santiago de Terreros.*

SAE



## SALVACION.



Agrado, si discreto numen anima la lealtad: retardandose, acierta las aclamaciones de su Rey. Oy desatada en corrientes la alegria, surcan el pecho las felicidades del alma; y abrasado de fino el corazon, anda de pecho en pecho el parabien. Oy se restaura la Austriaca Corona: que si faltò aquella Regia Cabeza, que la ennoblecia à pesar de nuestro sufrimiento, yà la atiende nuestra veneracion, en las doradas sienes de otro igual Monarcha. Oy se aclama la mas laureada Purpura, que ha reconocido en sus feudos la Nivaria, cuya obediencia expressan los mas constantes seguros vassallages; si por distantes de su Rey poco felices, por presentes en su mejor lealtad, los mas dichosos. Oy, finalmente, se celebra el merecido Cetro, que à dolor de la emulacion injusta, rige nuestro gran Monarcha, nuestro Señor natural, el Señor, mi señor PHELIPE QUINTO. Culto retardado! pero con maduro acuerdo: que tan crecidas glorias, executan por los merecimientos de esta espera. Celebròse la feliz noticia con antorchas; hizo de la noche dia la lealtad; y por no celebrar su mayor gloria, con los lutos de la mas executiva pena, esperò à que desnudasse sus negros mantos la congoxa, para vestir las galas de la dicha.

Transfigurase Christo; arde en felicidades el Monte; reducense à menudas antorchas los peñascos, quando entre globos de luz resuenan los Clarines de su aclamacion: *Hic est Filius meus dilectus*. Parece corto aplauso para tan feliz anuncio: Siendo sus aclamaciones del Cielo, como se satisface el mundo con vnas luminarias? Fue alto Divino arbitrio. Transfirió Christo su celebridad à mejor tiempo. *Donec Filius hominis à mortuis resurgat*; y quando se dilatan para mayor acierto los aplausos, satisface el comun desempeño de las luzes.

A mayor propiedad me llama el texto. No quiere Christo, que sus glorias se publiquen hasta no desnudar el melancolico trage de la muerte; que fuera deslucir las galas de la dicha, si las respuntàra el estambre tragico de la desgracia. Acompañaban el Tavor Mayfes,

S. Math.

17. n. 5.

Ibid n. 10.

S. Luc. 9.  
n. 31.

y Eliás, contratando los excessos del Calvario: *Dicebant excessum*. Vestian aun las vayetas de difuntos. Pues dilatense las glorias de la aclamacion de Christo; porque vestidos los corazones de aquel traje, no entibien las aclamaciones de esta dicha.

Perezosos parece han corrido los afectos en las aclamaciones de nuestro Monarcha: que aver hecho de la noche dia con antorchas, dexò esperança à los presentes cultos: albricias fueron de la primera voz; negòle lo impensado su interès. Oy es el proprio dia de este aplauso; y no sin alto consejo, que tanto culto debiò esperar por la libertad del pecho. O Senado Ilustre! Tan superiores se atienden tus arbitrios, que se construyen en la Esfera con acierto.

Ptolom.  
Petav.  
& alij.

En los computos de este dia se publica en el Cielo el Leon Celeste, aviendo entrado desde el dia veinte y tres en este signo Sol, tan vestido de fortaleza, como acompañado de luzes; porque le asisten veinte y siete Estrellas, à cuyo esplendor se aviva la actividad de sus rayos. Es este obalo de antorchas el Arco del Zodiaco; tan lucido, como lo expresa la intencion de tantos grados, que segun Petavio nota, viven à influencias de la Virgen Esferica: No se descubren estos hermosos Luzeros sin gran causa. Refierela Hyparco; pero lastimosa. Esta es la muerte de la Estrella Corona, à quien los Astrologos llaman Niña de los ojos del Cielo: sin esta Estrella se confunde la Esfera con las sombtas: si es la niña de sus ojos, por remirarse en sus luzes, quando esta se eclipsa, serà aquella tumulto de lobreguezes. Pues noten la providencia del Padre de las luzes. Al anohecerse esta Corona sale el Arco del Zodiaco en veinte y siete grados de la Virginea luz, con que ilumina aquella obscuridad. Tan sensible es vna Corona eclipsada, que no pudiendo con su pena el Cielo, solicita en sus Astros la alegria.

Petav. in  
Vran. lib.  
2.

En la aplicacion de estos puntos Astrologicos navega el ingenio, el golfo de dos aspectos: vno de obscuridad, otro de luz. Obligacion es de mi estudio, hazer de las sombras luminarias, y que resuenen instrumentos musicos, los que lastimaron y à sensibles ecos. Descifremos el esferico enigma, en que labra el dia sus executorias.

lib. 2.  
7. n. 72  
lib. 1. n. 101

En los computos de este dia se publica en el Cielo el Leon Celeste: fortuna singular de nuestra Patria, jurar nuestro leal tributo à los influxos de este coronado Planeta: que como el Leon es el blason de España, tarja principal de sus Escudos, es parto de buena Estrella aclamar la grandeza de su Rey con su mas proprio enigma.

El dia veinte y tres entrò en este signo el Sol; que en computos de vno, y otro dia, siendo oy el veinte y siete del mes, haze mysterioso Quinto su esplendor. Parece la alusion hechiza, y es expresa: que

como el Señor Phelipe Quinto es el que se corona Leon de España, à este dia pertenece la fidelidad de este tributo, por la Real copia, que nos ofrece este Astro.

Despues de entrar el Sol en este signo, le acompaña vn Exercito de Estrellas, à cuyo esplendor se aviva la actividad de sus rayos. No crecen oy las glorias de nuestro Monarcha, que tanta Magestad no mendiga tan pequeña luz: pero como en lo esclarecido de su pecho hallan Trono las demonstaaciones de lo fino, si no adelanta este afecto sin grandeza, no desmerece su aceptacion este gozo. Es el Sol imagen de la Monarchia de España, como mayor Monarcha de la Esfera; y entrando oy en el gobierno de su Leon coronado, aluden estos veinte y siete dias à las veinte y siete Estrellas, que siendo innumerables nuestras dichas, no las pueden egnimar menos antorchas.

Surcàra el gozo las margenes del pecho, haziendo ahogos de los regocijos, à no ser tan lastimosa la causa. Sale este esquadron tan numeroso de luzes, desterrando las sombras, que causò el eclipse de la Estrella Corona en las Esferas. No quisiera se profanasse el templo de los gustos, con officios, que tocan à lamentos. Nunca se hermana-ron luz, y sombra; pero cede la sombra al imperio de la luz. Llorò España anohecida su radiante Corona, niña de los ojos de su Cielo, expressando en funestos generales trages, lo que no aciertan à dezir las voces. Pero como la Providencia vistió el campo de flores, como el Cielo de luzes, desterrò con el Mayo mas florido, lo que el Cielo con las veinte y siete Estrellas: quedò el Cielo luzido; pero con vâpo- res: que siempre al Sol le han hecho frente nubes. Queda segura España, exempta de peligros, que à tan gran Monarcha le buscaràn victorias: Si es Leon coronado con la cifra de las veinte y siete Estrellas, Arco serà de luz, que triunfarà de todo mortal horror.

Bien à su dicha reconoce esta Ciudad los invictos influxos de este Astro. Oy se coronò de tantos laureles, como triunfos. Triunfò en sangrienta lid de la Gentilidad, y erigiendo sus Regios tafetanes, gravò en aras de immortal memoria sus trofeos. Glorioso vaticinio, coronarse España cõ las felicidades de los siglos! En la conquista expresaron los triunfos los laureles. Oy labran su Corona las lealtades.

Oy, que se celebra el glorioso San Christoval, Leon de la Iglesia el- mis valiente, cuyo patrocinio aclaman en agradecimiento los Regios Estandartes; oy aclama las dichas de su Rey: claro anuncio es de victorias, que si su patrocinio conquistò la tierra, su continuacion se la asegura à España.

En la mano fuerte de este Martir invicto, se esmeraldò vna Vara

contra todo subllunar estatuto; porque el Cetro de España se dilata yã  
 Vara florida, que si no se despunta Flor de Lis, exala las fragran-  
 cias de su Real voton. Gloriese en su Vara Jessè, que si de su raiz  
 saliò la flor, la flor, que se corona Rey de España, saliò de la Austriaca  
 raiz.

Oy, finalmente, que el Arco del Zodiaco con los rayos de la Vir-  
 ginea luz, cifra al Augusto Sacramento del Altar, y à Maria Santis-  
 sima en su Immaculada Concepcion: oy aclama las soberanias de su  
 Rey. Sale el Arco del Zodiaco iluminando las sombras, que causò  
 la muerte de la Estrella Corona en las Esferas; porque el Arco de aquel  
 admirable Sacramento, iluminò las sombras de la mas triste noche, en  
 que se atreviò la muerte al mejor Monarcha Christo. Armase este  
 Arco de numerosa Virginea luz, para vencer al horror: porque  
 venciò Maria, Virgen de mejor Esfera, el horror, que ocasionò la  
 muerte de la primera Corona.

Glorioso vaticinio de la Corona anohecida, y de la que venera-  
 mos aclamada: que como nuestro Monarcha difunto fue tan amante  
 de Christo, en aquella Sacra Mesa, y de Maria Santissima, en las  
 primeras luzes de su gracia: obligacion que dexò intimada à nue-  
 stro nuevo Rey; cifranse en estos Astros à favor de vno, y otro. A  
 aquel le favorecen, iluminando las sombras de su tumulto: A este le  
 amparan, alentando los esfuerzos de su vida. Aquel llevò Arco, y  
 Estrellas, para las seguridades de su gloria: A este le quedan las Es-  
 trellas de aquel Arco, para salir con triunfo en las batallas; y à mi  
 la Fee, de que me han de favorecer con su gracia: que tanto empe-  
 ño, necessita de su poderoso auxilio: comuniquela el Espiritu Divi-  
 no, que siempre la concede, interpuesta la autoridad de  
 esta Soberana Reyna, à quien siempre  
 obliga la Oracion del Angel.

*AVE MARIA.*

*Nolite*

5

*Nolite arbitrari, quia pacem venerim mittere  
in terram, &c. S. Math. cap. 10.*



**E**L Evangelio es vna gloriosa memoria de la venida del Hijo de Dios al mundo (todo poderoso, y amoroso Señor Sacramentado) el Evangelio, buelvo à dezir, es vna gloriosa memoria de la venida del Hijo de Dios al mundo; con tanta especialidad hizo su entrada, que esgrimiendo, si valiente, amoroso, sus harpones, apriñonò alhagueño atentas voluntades, que afectuosas le tributaron cordiales, solemnes, rendidas aclamaciones. Venera San Matheo la deseada, quanto retardada venida del Divino Rey, remitiendose à Zacharias para su ccelebridad. *Exulta, iuvila, ecce Rex tuus veniet.* Previene el Propheta iluminado, los gozos; que aclamaciones Reales, son acreedoras à mucha prevencion de regozijos.

Esta entrada, que executò al mundo por tanto culto festivo, es lo que mas supone en su execucion precisa el Evangelio; y siendo este el porte con que se recibe vn verdadero legitimo Monarcha, como loes de las Españas el Señor mi señor PHELIPPE QUINTO; tan de mi obligacion es anunciarlo, como de la de todos aplaudirlo. A esto se ha de reducir mi Oracion, en que avrè de correr con libertad; y si desensanchado el gozo assaltare las modestas murallas del discurso, apelo al dia, por ser de tanta indulgencia. Timido sollicito el acierto, que no se permiten à vulgares contactos, Reales computos: Supliràn los defectos de la discrecion, las ansias de mi se gura lealtad.

Entra Christo en el mundo, finissimo Guerrero, desnudando amante los filos de su Espada: Esta es la cuchilla de los Martyres, escribe el Cessariante. Y aviendo el glorioso San Christoval dado por Christo la vida, ofreciendose amoroso al mas penetrante azero; seguro norte de su martyrio, nos ofrece el Evangelio: Pero como lo justo es el fiador de lo atento, nos ha de permitir que en este dia se canten por nuestro Rey las glorias; y assi, con su licencia, de Philipo han de ser las alabanças.

Zach. 9. n. 9.

Andr. Cæsar.  
suo cap. 14.  
*Gladium per  
quem Marty-  
rũ hostia mac-  
tata sunt.*

Es

Psal. 44. n. 4.

Es tambien la Espada del poder; *accingere gladio tuo super femur tuum potentissime*, que dixo David: Viene armado, porque viene reñido: Reta valeroso la muerte, porque no haze pazes con la culpa: La muerte del primero Rey del mundo le sacò de los Palacios del Cielo; mucha distancia, pero muy precisa; que el remedio de vn Parayso arruynado, pide el poder de Soberana Persona

Ad Rom. 5.  
num. 12.

Parece el motivo de su venida, mas desgracia, que dicha: Viene à remediar la infelicidad de la muerte de vn Monarcha: desgracia es, por lo que la muerte arruyna; pero es tambien dicha por el Rey que logra: entrò la muerte por la culpa, *per peccatum mors*; y siendo la culpa feliz por el merecimiento del que la redime, ò *felix culpa*! Serà la muerte dichosa por el privilegio del que restaura su ruyna. Eltraño triunfo de contradiccion! Tanto domina el poder.

Prov. 8. n. 15.

No hallarà España termino à la impetuosa corriente de sus lagrimas, con el recio golpe de su Rey difunto; si su muerte no huviera merecido tan superior Monarcha: no igual à Christo en los poderes, su parecido si, por lo que elevan las imitaciones. Son los Reyes del mundo substitutos del Divino Rey, *per me Reges regnant*. Muriò el innocente Adàn del Parayso de España. Gran desgracia, à no favorecernos la Divina Providencia! Ha dado vn Rey con tan soberana semejança, que siendo la muerte infausta, la pudo hazer dichosa por conveniente.

Haga passo à la alusion el antidoto de vna vulgaridad. Entre los engaños del hombre reyna el lamento de las mudanças de la fortuna: lo mas comun, es, ser felicidad lo que lamentan ruyna; idolatras de la Providencia, que puede ser conveniente lo que lloran desgracia: La mayor tragedia de lo humano es morir, à respecto del que yaze despojo de la parca, traza el sentimiento los lutos: En el transito de vna Persona Real, escala cumbres de Tronos el dolor. Tan sensible se aprecia vn Rey en el sepulcro, que embarga el mayor respeto el sentimiento: Esto es, lo que el engaño practica, no lo que el Cielo executa.

S. Joan. 16. n. 7

Con amorosa industria pretende endulçar Christo las tristes amarguras de su falta: para que los suyos no fallezcan de solos, al golpe del desalivio, persuade su eficacia, à que el dexarles era conveniencia. *Expediit vobis ut ego vadam, si ego non abiero Paraclytus non veniet*. A vosotros conviene mi partida; porque si no me ausento, no gozareis la dicha del Paraclyto. Soberano consuelo! Permitanme aplicarlo, antes que construirlo.

Es

Es Christo la segunda de las Divinas Personas; es el Espíritu Santo la tercera; y para que nos favorezca la tercera, conviene que se ausente la segunda. No parece cabe en la tierra tanta formalidad Divina: para tanta grandeza, Carcel parece el Orbe, no Palacio: Si à vna sola le viene estrecho el Cielo, *quem Cali capere non poterant*; ambas juntas, como cabrán en el mundo? No se pueden estrechar, dize mi Agustino; pero pueden caber, que el no juntarse, es misteriosa conveniencia.

Coronanse los Reyes de enigmas Celestiales; son de su decoro divinas imitaciones. Conviene que se ausente la segunda Persona, para que ennoblezca nuestro territorio la tercera: para que el señor Philipo Quinto assiente sus Reales en España, convino, que nuestro Carlos trocasse su Trono por su Vrna; cifrase en Carlos la Persona de Christo por segundo; en Philipo la del Espíritu Santo por tercero. Es Philipo el tercero, en quien sucede la Corona florida; que si respecto del segundo Delphin su hermano, es el segundo; respecto del primero su Padre, es el tercero. En esta similitud haze mi respeto la alusion: parece no se desdeñaràn estos enigmas de las dichas de la Christiandad de España.

Quien duda diria Carlos à sus Vassallos, lo que Christo à sus Discipulos: *Expedit vobis ut ego vadam*; à vosotros conviene mi partida; porque si no me ausento, no entrañareis las glorias de Philipo; Este es el Rey, que os conviene; suspended el torrente de las lagrimas. Assi fue, y assi debiò ser: porque volando juntos, nomenclamiento, y muerte; aquel, en las lenguas de la fama; esta, en las alas de la pena; se suspendiò, en el sentimiento el suspiro, y dando libertad al coraçon, se almirarò, la amargura, en el placer.

Construyamos el texto, que es del punto. *Expedit vobis*. En la conveniencia reparo. *Expedit*: Conviene. Mucho se duda, siendo iguales las personas; pero se resuelve, siendo distintas las utilidades. Fundò Christo su Imperio à pesar del sufrimiento tirano; tremolò sus Regios Tafetanes en la celebridad de sus aclamaciones: *Ecce Rex tuus*. Dando la vida, perpetuò su Corona, *Regnavit à ligno Deus*. Pero como para esta perpetuidad convino el morir, y esto no se daba à conocer, esforçò su eficacia, para la credulidad de tan misteriosa conveniencia: *Expedit vobis*.

Mas adelanta estas razones Christo. Funda la conveniencia de su muerte en lo que importa la venida del Espíritu Santo: *Si ego non abiero, per mortem*, (que dixo Theophilato) *Paraclytus non veniet*. Parece se debe sentir la legitimidad de vna ilacion. Luego importa

Glos. interl.  
sup. Isaiam lib.  
73. *Videbit fideles in perpetuum regnare.*

Theoph. hic.  
*Si non abiero per mortem, Spiritus*

mas,

vi

*riens Sanctus  
non veniet: nam  
si Christus non  
fuisset Crucifi-  
xus, Spiritus  
Sanctus non  
fuisset datus.*

*Sily. tom. 5. lib.  
7. cap. 17.*

*Dicessus meus  
ad Patrem erit  
vobis utilis; nã  
inde Spiritum  
Sanctum in vos  
mitam.*

*1. Reg. 18. v. 5*

mas, que el Espiritu Santo venga; que el que Christo con nosotros viva? Si, dize el Docto. Importa tanto el que el Reyno de Christo se conserve, y se aumente, que consitiendo en la venida de otro se serena el sentimiento de la muerte de vn Rey, aunque sea vn Christo.

Era Christo verdadero Rey; pero haziale guerra vn rebelion: bar- baramente ciegos sus vassallos profanaban los Sagrados de su Trono: negandole desleales la obediencia, levantaba Cetro la infidelidad en sus Provincias: huian de la conquista los suyos, de medrosos: baxan- do el Espiritu Santo, alentaba sus pechos con su gracia; colmandolos de dones, les infundiò fortaleza contra lo indomito, ciencia contra la ignorancia, justicia contra lo alevoso, consejo contra lo inadverti- do; piedad, contra lo tirano; temor, contra lo vicioso; espirtu final- mente, para que taladrando la tierra, colocassen en todo el mundo su Trono: todo lo pudo hazer Christo; pero convino, que lo execu- tasse el Espiritu Santo. Pues baxe el Paraclyto, dize el Divino Maes- tro, que no importan tanto para mi amor, las asistencias de mi vi- da, como las seguridades de mi Imperio. Aplique la discrecion, que oy no es dia mas que de insinuar.

Baxemos la comparacion del Cielo, al mundo, que yã el mundo, no puede con tanto Cielo. Mas estimò Saul, el que David triunfasse de Goliath en la campaña, que el que no le diesse à el muerte en la cueva. Por este beneficio, no consta de la Escripura, que le diesse premio; por el triunfo del Gigante, siendo vn pobre Pastorcico, le hizo Caudillo primero de su Exercito: *Super viros belli*. La duda nace: mas parece debia estimar Saul el no morir, que vencer. Pues co- mo aprecia mas sus vitorias, que su vida? La razon es clara; porque aunque era vn Saul, era substituto del Divino Rey, electo por su Magestad. Triunfando David de Goliath, asseguraba Saul su Imperio, no dandole à el muerte en la cueva, dilatava su vida: y hallò Saul discreto, como divina copia, que no importaban tanto las conve- niencias de su vida, como las seguridades de su Imperio.

Muere vn Rey dichoso, quando en Dios, su Imperio se eterniza, y quando antepone las seguridades de su Imperio, à las convenien- cias de su vida; que aunque lo Divino no se permite à igualdades, se concede à Reales similitudes. Venga el tercero de Francia, para que España se corone dichosa: que si el Espiritu Santo vino en los Discipulos de Christo flamnigera Diadema; en los vassallos de Car- los, viene Philipo invictissima Corona. Para que nos coronasse el Espiritu Santo, fue conveniente, el que muriesse Christo: para que.

Philipo laureasse propicio las Españas, convino que Carlos tributasse la vida: sea la muerte infauſta, que la de Carlos se celebra dicha.

Dos venidas soberanas imita la de nuestro Monarcha: la del Espiritu Santo, y la de Christo: la del Espiritu Santo, hizo la muerte de Christo conveniente, *expedit vobis*: la de Christo hizo, que la muerte de Adán se celebrasse dicha: *O felix culpa!* La de Carlos, hablando con la proporcion debida, fue dicha por conveniente.

He procurado hallarle en la Escritura, parecidos, y solo he descubierto diseños: fue Josias el Rey mas celebrado, que han respetado los siglos; ni antes, ni despues se mirò bosquejada su similitud: *Similis illi non fuit ante eum Rex, neque post eum.* Al merito de sus elevadas prendas, volaria el desco à las perpetuidades de su Trono, no sin agravio del Cielo, que gravò sus dichas en los marmoles elados del Sepulcro: A què Exercitos de tristezas no convocaria esta desgracia? Pues yo toco à las celebridades de esta dicha:

4. Reg. 23.  
num. 25.

Al impulso de vna facta enemiga diò Josias su vida en la Campaña. Fue orden superior; mas à què fin? Para que no viesse los estragos de su Reyno, responde la Escritura: *Ut non videant oculi tui omnia mala, qua inducturus sum super locum istum.* Singular Estrella de Corona, hazer dichoso su tumulto! Fulminò Dios castigos contra aquel Reyno, por el desafortado obrar de sus vassallos; y como lo mas sensible para vn Monarcha virtuoso, es mirar su Corte en precipicio, queriendo favorecerle el Cielo, le quitò la vida, para que no mirasse la desgracia, y dispuso su muerte para dicha.

4. Reg. 23.  
num. 29.

4. Reg. 22.  
num. 20.

No passò Josias del Trono para el Sepulcro, sino del Sepulcro para el Trono: murió al mundo para vivir à lo eterno. Trocò las inquietudes de la Corte, por los descansos eternos de la Patria: murió en paz, premio que le ofrece Dios: *Sepulcrum tuum in pacem.* Esta es la mayor dicha, que nuestra Fè confiesa; luego fue la muerte de Josias muy dichosa.

Ibidem.

Grande exceso de dicha admira mi respeto en la muerte de nuestro Carlos con la venida de nuestro Philipo: Josias assegurò su gloria, y no mirò las ruynas de su Imperio; pero no hallò successor que amparasse su Imperio en tantas ruynas. Fue Carlos, como Josias en no mirar los estragos de su Monarchia, y en asegurar su gloria; pero excediòle en el nombramiento de heredero. El Reyno de Josias se pierde; el de Carlos en su heredero se gana: el Imperio de aquel se malogra; el de Carlos en nuestro Philipo se asegura; y como à vista de aquella semejança se gloria nuestro Carlos

con exceso, siendo la muerte de Josias tan dichosa, en la de Carlos se mira mas conveniencia; luego mas dicha.

No se qual de los dos Reyes aclame; si al que yaze difunto, o si al que rige el Cetro: de vno, y otro debe ser la aclamacion; porque en vno, y otro hallò su Templo la felicidad: en Philipo, porque nos manda; en Carlos, porque nos doctrina. Contemplando à Carlos desatado en polvo, le lloramos difunto; pesando sus virtudes, le veneramos vivo, coronado en la Patria. Aunque no animàramos perfeccion, que el nombramiento de tan legitimo Rey, impulsara nuestras lealtades, à exequiarle con aclamaciones.

3. Reg. 1 n. 31

Aclama Bersabèt à David, quando declara Rey à Salomon: *Vivas dominus meus in aeternum*. Señales de gratitud; pero puede ser divina bendicion, por mas que se roce la vulgaridad; siempre ofrece el agradecimiento, lo que no puede dár por privativo al divino poder; pero como ay acciones tan nobles, à quienes se deben premios elevados; califico las recompensas que buelve la alma en anuncios, si aliento de los coraçones, fruto de divinas claridades. Viva para siempre David, como aclama discreta Bersabet; que aunque declarar sucederle Salomon, fue tan de su justicia, como de su fineza, es accion de la bienaventurança.

Ibidem. n. 5.

Construyamos bien el texto para las aceptaciones del punto: Cercano el Propheta Rey à los contornos de la eternidad, contendia su Corona el Pueblo de Israel. Reñido en parcialidades el Reyno, agenciaban su ruyna los sobornos; es muy de los principios anteponer los interesses propios à las legitimaciones de vn Monarcha: en estas competencias (si en vnos zeloso parto, en otros tirano aborto) blasonaba Adonias de las seguridades de Rey, *ego regnabo*. Pero como Salomon era el mas justo heredero, y David le declara sucessor à la Corona, merece le anuncien la felicidad eterna; que excluir vn Rey de su herencia al que no le toca, y declarar al que le pertenece, es accion, que executa por la bienaventurança.

Ibidem. n. 6.  
*Secundus natu  
post Absalon.*

Portòse Adonias mas presumido, que justo; que no siempre dà justicia el parentesco: en igual grado estaba con Salomon; pero como no siendo primero en el derecho, se quiso coronar, abandonando los fueros de vn Salomon, excluyele David con tanto acierto, que merece eternizarse en la Patria.

Dos Reales aclamaciones, son acreedoras de las mas fieles lealtades: la de David, y la de Salomon: à David le aclaman, por que nombra justo sucessor à su Corona: à Salomon, por que llena los meritos de la purpura; à David le aclaman con vn reynar eterno,

*Vivat dominus meus David in eternum.* A Salomon con la vida de Rey , pero comun ; *vivat Rex Salomon.* Esta es la comun aclamacion de vn Rey ; y la que pulsando oy en nuestros corazones trina en el pecho afectos por Clarines : mas bien resuena el eco por David ; y con razon : que si el acento harmonico es la celebridad de las dichas de aquel Cetro , no debiendose tanto al que llamado le goza, como al que moribundo le llama , mejor que Salomon debe aclamarse David.

1. Reg. 1. n. 10

Viva nuestro Carlos Segundo para siempre , *vivat*, que quien sin embaraço del vltimo letargo supo perpetuar su Trono , poniendo la atencion en el bien de sus vassallos , merece que la fama le eternice, y que el mundo le adore hasta el Trono de la bienaventurança, *vivat in eternum.*

Viva nuestro Philipo Quinto , viva , *vivat Rex* ; esta es la aclamacion que le toca , y que nuestra lealtad rendida le tributa , *vivat Rex.* A mas passara la fidelidad de nuestros pechos ; pero no queriendole en la competencia mortal de sucessores : remitimos à su feliz progresso las eternidades : eternicese en su descendencia, para que blasones España de dichosa ; assi se lo promete nuestra confiança, que como flor tan fragante, se necessita à muy sazonados frutos, nos esperançea en felicidad perpetua.

Viva Carlos las eternidades de David ; que Philipo vive corregido Salomon : Vidas son, que resucitan nuestros dos Monarchas. Creo no falsean su mejora los respetos. Declarò David sucederle Salomon ; fue su nombramiento de justicia , mas parece le negò su concurso la experiencia. Era Salomon tan mozo , que confiesa ignorar las entradas , y salidas de Palacio : *Sum puer parvulus ignorans egressum , & introitum.* Grave defecto ! Es lo ignorante antecedente de vn Gobierno injusto , que como en las Cortes hallò el engaño su centro , ignorando vn Rey las entradas, y salidas de vn negocio, tomarà possession del Cetro la injusticia. Pues como David tan justo , hizo empeño en este nombramiento?

3. Reg. 3. n. 7.

Fue sin duda , porque avia de suplir el Cielo en Salomon la experiencia de los años ; y assi fue el Rey de los Sabios Salomon. Desterrò el Cielo las sombras de su ignorancia à impulsos de la mas activa ciencia ; mas como andar à milagros, pone en question de precipicio à los Reynos , negandole despues su concurso la Divina omnipotencia , hizo pressa del Gobierno la desgracia.

Ibidem. n. 11.  
Dedi tibi cor sapiens, & intelligens.

Solemnizen oy à Carlos nuestros gozos , que si imitò à David en el nombramiento de vn Rey niño , respetando los fueros de la na-

turalaleza ; acertò con vn Salomòn tan advertido , que le favorece el Cielo , sin milagro, *puer parvulus*. Niño, dicen , pero cuerdo: infante , pero fuerte : tierno, pero alentado : sin años, pero con bríos: mozo , pero con grande razon : poca edad, pero con mucha virtud. No le comprehende el *puer parvulus* de Salomon ; correspondele si, el *puer magnus* de San Juan , quien con anticipada razon fue exceso de lo humano en la virtud. Así nos lo ha informado la fama, no se nos haze extraño , pues lo hereda.

Late en sus venas la sangre mas Catholica de España ; cuyo natural influxo es continuada emulacion de lo Regio. Arde tambien la Real purpura de Francia , donde las plantas primero frutifican , que florecen. Largino incontrastable , anticipale el Cielo lo invencible ; y siendo así , que las Reales descendencias hazen reconocimiento en las infancias , desmintiendo la improporcion de la edad , mejor parece nombrò Carlos à Philipo , que David à Salomon.

Corran desigualdad los nombrados , que Carlos, y David no se diferencian en los fines. Declarò David à Salomon. Grande acierto! Hallòle proprio para suyugar vn Reyno levantado. Nombrò Carlos à Philipo. Fue muy conveniente. Llorava sin consuelo su Reyno repartido. A Salomon le favorece el Cielo , conquistando los parciales de Adonias ; el mismo favor esperamos en nuestro Philipo, con que se promete seguridades el Cetro.

Aclamò à Saul el Pueblo de Israel , *vivat Rex*. Advertidos los hijos de Belial , preguntan, si era hombre, que los podia defender, *nunc salvare nos poterit iste?* Discreta pregunta! Estaba tan combatido como embidiado el Reyno ; y es tan preciso en este caso aclamar vn Rey , que salga à su defensa , que no procuran los de Belial otra prenda mayor para aclamarlo, ni otro defecto que su contrario para no aplaudirlo.

Solo los ecos de este punto quisiera llegàran reverentes à la inteligencia de nuestro Monarcha. Era Saul electo por Dios , como sin semejante en el Pueblo de Israel : en toda la Monarchia , no solo no avia vno que le excediesse ; pero ni que le igualasse. Eran sus prendas tan elevadas, que excluian imitaciones. A vista de tan publicos celebrados meritos , preguntan los de Belial, si los podia defender. Y con razon ; porque el Rey que debe aclamarse, no solo ha de tener muchas prendas , si tambien ha de ser hombre , que pueda salir à la Campaña para perpetuar su Reyno.

No parece excede Saul à nuestro Rey en los merecimientos ; por que son tan lucidos, como publicos ; en todas las Monarchias apues-

tan

Plin. lib. 16.  
cap. 10.

1. Reg. 10.  
num. 25.  
Ibidem. n. 27.

Ibidem. n. 24.  
*Certe videtis  
quem elegit Do-  
minus quonia  
non sit similis  
illi in omni  
populo.*

tan à primeras sus Executorias. No se duda, en que fue electo por Dios: desdennan sus meritos Austriaca similitud, donde no se admittan los dudosos de Belial. De vna vez lo digo. Si con el favor del Cielo le anima todo el corazon de Francia, como España puede dudar su defensa? Adelantense las aclamaciones, que yà España libra con su Rey seguridades: *Vivat Rex*. Viva el Rey, como dixo el Pueblo de Israel en la aclamacion de Saul. Todo se le debe à nuestro Carlos, cuyas memorias se perpetuaràn en nuestras almas.

Profecia rara la del Abad Zacharias: *Carolus Secundus subscitabit Quintum*. Carlos Segundo subscirarà al Quinto. O quanto alcanza vn espiritu profetico! Aun nuestro Philipo no ha llegado al mundo, quando yà le veneran Rey de España: los que elige el Cielo, aun antes de ser, fundan los derechos de su Trono. Es nuestro Monarcha, quinto nieto del señor Carlos Quinto; y como nuestro Carlos revive estas cenizas en el nombramiento, que tan justo haze, la correspondencia que ay de Quinto à Quinto, es deuda que reconoce nuestro rendimiento.

Fue aquel Quinto, el que aunque se cuenta, siempre se ha negado à imaginados computos. Refieren los Annales sus vitorias, dexando que dezir de sus hazañas: sus empreffas son los caracteres, en que con sangre humana escriviò la fama sus acciones. No ha avido Monarcha mas temido, ni Rey mas venerado: la Africa le tiembia: la Asia se le rinde: la Europa se le avassalla. Fue el mejor Alexandro, que puso *non plus ultra* à sus trofeos; y como nuestro Carlos revive tan heroyco Monarcha en nuestro Quinto, à su atencion se debe la seguridad de España. Pues viva Carlos eterno, que el agostado Cetro reverdece, *vivat in aeternum*. Viva Philipo, cuyo valor nativo alienta nuestra esperança, *vivat Rex*. Viva el Rey, viva.

Asi aclamò el Pueblo de Israel à Saul, y à Salomon; y no menos que asi al Principe Joas, *vivat Rex*. Viva el Rey. Esta es la pauta de las aclamaciones, donde los ecos son almas de las lealtades: passiones, que no se puede vencer. Pero aqui me suena el acento à ociosidad. Aclame Israel à Saul, y à Salomon: à este, porque le nombrò su padre, como à su legitimo heredero, en quien asiançò la perpetuidad de su Corona: à aquel, porque fue electo por Dios en la vacante lastimosa de Israel: Pero à Joas, por què se aclama, no siendo del agrado de Athalia, que governaba el Imperio, como Reyna?

Lo mismo que lo dificulta, lo persuade. Tiranizaba Athalia la Corona, oponiendose à que se coronasse el legitimo heredero; y

4. Reg. 11  
num. 13.

Ibidem. n. 14.  
*Sce dit vestimenta sua, clamavitque con-  
iuratio.*

como à Joas le toca por derecho , y en su gobierno se asseguraba sin temor la Monarchia, aclamòle el Pueblo con gran gozo, por el seguro de su defensa , y justicia.

Son los derechos Reales suave prision de pechos , y corazones: necesitanse los vassallos à las aclamaciones de vn Rey , à quien por derecho favorece la razon ; lo contrario fuera profanar las leyes , y dorar el borron de desleales ; y como los Israelitas reconocian en Joas , por hijo de Ochocias , el derecho, consagranle reverentes el tributo de vassallos , por mas que se opone el dictamen de Athalia.

Aclamacion mas acertada no la han merecido las historias. Desterrò Joas à Athalia de la Corte para las seguridades de su Cetro. Arruynò las fementidas Estatuas de Baal, acabando con los que ciegos le daban adoracion. Votò la observancia de las Divinas leyes, siendo cristal del Reyno sus virtudes. Restituyò los robos à los Templos , y el debido decoro à los sagrados. Tan desempeñada se gozò su aclamacion, que no se estamparon sus aciertos de otro Rey, en todas las historias de Judà: *Nonne hæc scripta sunt in libro dierum Regum Iudà?* Pregunta el gozo. Pues aclamente publicos solemnes generales regocijos , que vn Rey , de quien se espera tanto acierto, merece, que le celebre la fama con el harmonico acento de sus trompas. O Gran Philipo ! Vaticinio paracen de tu coronacion estos ecos.

Acertado logro de esperanças fue la quietud del Reyno , la calificacion de este logro : alegrías , y quietudes salieron por fiador de las aclamaciones: *Letatusque est omnis Populus , & Civitas conquievit.* La alegría es efecto de la aceptación del alma , simpatia natural, que inclina à los vassallos à las estimaciones de su Rey ; y como el Pueblo queria vn Rey de justicia, y con defensa, pulsando à su corazon las seguridades de su ansia , le aclaman regocijados , y le celebran rendidos , *vivat Rex.*

No sè que poderosas qualidades laten en los pechos Españoles ! Simpatias son de la naturaleza , que con plena virtud à los corazones pulsán : con tal dominio en todos los afectos se ha coronado nuestro Gran Philipo , que librando quietudes, y atrayendo voluntades , es su nombre dulce prision, donde rendida se eleva toda cerviz. Quando el soplo , que empañò el cristal de Carlos , fue vacàn deshecho , que prometìo igual ruyna à la mayor borrasca , serenò Philipo , tan favorable Austro, la tormenta , que sin dexar el fulto del peligro , nos anima con la seguridad en el riesgo.

Promete Philipo tanto , que no dexa rezelo al desaliento. Todos  
acla-

4.Reg. 11.  
num. 15.

*Educite eam  
extra septa  
Templi.*

Ibidem. 12.

4.Reg. 12.  
num. 19.

4.Reg. 11.  
num. 20.

claman dichas, y risueñando alegres los semblantes, satisfacen à la duda, que mueve ser Philipo de otro Reyno. Cosa es clara, que reynando en Philipo la sangre de la Corona que goza, no puede hazernos guerra su naturaleza.

Es el Leon legitimo Monarcha de las selvas: entre las propiedades que le coronan, impera el desmentir sus huellas, quando camina: es natural instinto, pero à no ser tan bruto, esta operacion pleyteara entendimiento, que siendo Rey del campo, parece racional efecto, negarse à la Floresta donde sale, concediendose à la Primavera donde reyna.

Fuerte, si dulce violencia, robò à nuestro Philipo de los Jardines amenos de la Francia: lo mismo que lo llama lo detiene, que en su dorada cuna, se vnieron las dos Coronas; pero como yà prefiere, la que lo califica Leon de España, incultos se lamentan los caminos de Francia, sin sus huellas; que aviendo hecho alfombra la lealtad de sus respetos, no permitiò lugar à sus estampas.

A impulsos del mas tirano golpe, abriò Christo à su pecho puerta franca; y desatando grana, si liquidando nieve, se desanimò el corazon por la herida, *exhibis sanguis, & aqua*. Sangre, y agua fue la alma de la cisura; primero se destilò en granates la purpura, que en candores la agua. La duda de no salir esta primero, por lo liquido, es Philosophica; pero es muy Christiana la respuesta.

S. Ioan. 19.  
num. 35.

Con duplicada formalidad se obstenta Christo en la Cruz, la de hombre, y la de Rey. Como Rey se simbolizaba en la sangre, por lo purpureo. Como hombre en la agua, por lo passagero: la agua correspondia à su naturaleza: la sangre, à las obligaciones de su oficio. Pero como era primero atender à la Corona que regia, que à la naturaleza que gozaba, negandose del todo al impulso natural, diò la primacia à la obligacion de Rey.

Justa confiança la que alienta tan cordiales regocijos; lo contrario fuera ofensa de lo advertido, que ninguno se niega à lo proprio por lo extraño. Yà Philipo no es de la amenidad de su cuna, sino de la Primavera de su Corona. No es yà de aquel florido País, si de la mas solar Region; y cantando España feliz las glorias de su gozo, ni aun le quedà à su naturaleza su esperança.

En tanta seguridad resuenan los ecos de la aclamacion, *vivat Rex*. Viva el Rey. Pueble la lealtad de jubilos la Republica del pecho, que no se concede sin cordiales alborozos tanta dicha. Es Philipo Rey del Mundo; pero con mucha aceptacion del Cielo, segun que lo elevan las veneraciones.

Entrò Christo en el mundo ; y aunque colocò en pobre alverge su Trono , fue tan bien recibido , que le adoraron Reyes , y Pastores ; poco suponen los Pastores à vista de los Reyes , que las aclamaciones son empleo de los primeros , y grandes. Así se practica à lo del mundo ; pero lo contrario observa el Cielo , segun que lo dispuso en la comitiva de luzes , è inteligencias. La razon es clara , aunque mysteriosa. Dispuso el Cielo le adoràran Reyes , y Pastores , para que siendo la veneracion tan general , conociessen era legitimo Rey. Aun incluye mas el texto.

Adoraron à Christo Pastores , y Reyes. No basta que le adorassen los Reyes , sin los Pastores ; que como Christo , no solo era Rey del Mundo , si tambien Monarcha à lo del Cielo ; adoraronle Reyes , y Pastores ; grandes , y pequeños ; nobles , y plebeos ; que para dár à conocer lo excelso de su Corona , debieron ser las veneraciones generales.

Es Philipo Rey del Mundo ; mas parece lo singulariza el Cielo , à vanidad gloriosa de la Monarchia de España. Los generales respectos que ha merecido , desde el primer contacto , en que elevò su Trono , lo califican entre los demás Reyes por extraño. Reyes , y Pastores , Principes , Grandes , Nobles , y plebeos , se han ennoblecido en el obsequio de sus veneraciones. Luego que en Francia ocupò en el magestuoso Palacio , su Real Silla , le venerò como à Rey , su padre ; adelantando el respeto sus hermanos como Principes ; avaluaron su profecucion por dicha , los Grandes de aquella Corte ; que siendo sus rendimientos à pares , no dexaron igual à sus adoraciones ; y como en su precisa jornada , por adorarle , desamparaban sus Cavañas los Pastores ; parece Philipo Rey , mas que de Mundo , segun que lo elevan las veneraciones.

Si así se portaron los de otro Reyno , què obligacion no assiste à sus vassallos ? Y à lo indica la fidelidad de sus extremos en el cordial rebofo de sus jubilos. Gloriosamente imitan las aclamaciones de aquellos Reyes ; que siendo del mundo , los eligiò el Cielo , donde resonaba el eco : *Vivat Rex*. Este es el anuncio de mi discurso ; y pues he merecido la felicidad de conceptuarlo , corra de quenta de esta noble Ciudad el aplaudirlo ; digan todos : *Vivat Rex. Viva el Rey*.

No debe ser remora , que tasse en tanta celebridad los alientos ; las demonstraciones que resuenan de lo justo. No fuera nuestro Rey acreedor de nuestros gozos , si la esperança no afiançara su justicia : donde el Superior no se teme , coge mayor buelo lo libre ; que para sus

sus alas preita la relaxacion sus plumas. Ociosos se coronaran los Reyes, à no transformarse los respetos en temores. A lo menos debe ser la rectitud industria, que haga temerosos los principios.

A los primeros passos que dieron en su Reyno Saul, Salomon, y Joas, mas resonaron los ecos de la justicia, que las voces de la desfeada clemencia. Saul saliò al Campo contra los Ammonitas, y por hallar corto el Reyno para las guerras, se valiò de la liberalidad de sus vasallos. Salomon entrò à gobernar tan justo, que quitò la vida à Adonias, atropellando los mayores respetos; que por la seguridad del Trono, se deben abandonar todos fueros, no tocando al dosel de los Divinos, *interfecit eum, & mortuus est.* Joas, siendo Rey niño, *septem annorum*, dispuso los escarmientos del Reyno, en la severidad, que mereciò Athalia. Temerosos principios, pero justos: que como aunque Saul, Salomon, y Joas eran Reyes del Mundo, fueron Reyes à influxos del Cielo. Començaron à reynar, como tan justos, que fueron emulacion del Mundo por lo recto. Sean los Reyes amados, pero no menos deben ser temidos.

Corone el exorto el Evangelio. Entra Christo en el Mundo azerrando filos; desnudando azeros; negandose viene à lo pacifico: *Non venit pacem mittere, sed gladium.* Siendo la paz del Mundo, *ipse enim est pax nostra*, se haze ageno, y muy estraño. Es la espada la fragua de las inquietudes: à su empleo deben su rojo esmalte las Campanas. Rara contradiccion! Al passo que administra las benevolencias del iris, esgrime los rigores del rayo, estraño es para el Mundo; pero es el porte del Cielo.

Viene Christo à reynar en vna Corte, donde deben proporcionarse à los genios los semblantes: vnos piden rigor, otros piedad: vnos son imàn de la clemencia, otros incentivo eficaz de la justicia. Pues venga vestido de dos aspectos, que para llenar la obligacion de Monarcha, no solo ha de conciliar cariños, si tambien ha de ocasionar respetos; y que al passo que leales le amen, ha de procurar que le reman.

Aun incluye mas el Evangelio. Aterrorando con su poderosa cuchilla entra Christo à coronarse en el Mundo: que si es Cordero, imàn de voluntades con sus mansedumbres; es tambien Leon, que para su defensa multiplica filos à sus garras. Ningun animado mas Cordero que vn Leon, si lo saben mirar; cautivase de los agrados, como se enfurece con los ceños. Al torcido semblante, debuelve el sañudo aspecto; y bostezando su ferocidad, haze de la Floresta cadahalso su furor. Es Christo Cordero el mas pacifico, como se no-

1. Reg. 11.

3. Reg. 2 n. 26

4 Reg. 11.

num. 21.

Mat. 10. n. 34.

Ad Ephes. 2.

num. 14.

ta en las mansedumbres, con que se ciñò al circulo de aquel Sacramento; pero como la piedad de tan amante, y fino, debiendo ser llama, que abraza, la ingratitud la haze nieve, que entibia; es tambien Leon, que esgrimiendo sus azeros, toma satisfaccion de la mala correspondencia en las vidas, *mor s est malis*.

Sirva de aplicacion la prueba de San Juan. Viò la Deidad en el Trono, que triunfaba Leon, si favorecia Cordero: en vno, y otro enigma fue aclamado: *Dignus est agnus. Vicit Leo*. Tanto se celebra Leon terrible, como Cordero afable. No fue gracia, sino justicia: que siendo Deidad en Trono, tanto se debe aclamar por lo severo, como celebrarse por lo fino. Aclamen à Philipo nuestros gozos: que si Christo nos traxo la paz con la justicia, *iustitia, & abundantia pacis*, con lo justo assegura Philipo lo pacifico. Sea su oraculo aquella Deidad del Trono, para que yà que se corona Leon de España, experimenten sus vassallos las piedades de Cordero; y para que templando lo justo, con lo manso, en general aplauso se eternice.

Perpetuese, ò Gran Philipo, vuestra memoria con las duraciones, que broncea en sus marmoles la fama. Aclame nuestra España su gran dicha; mas no lloren los vassallos lo que les robò el Sepulcro. Desmienta benigna la luz de vuestra clemencia, las sombras de aquel Ocaso, para que no echando menos sus piedades, impere el gozo de vuestras aclamaciones. Merezcan estas Islas vuestro acuerdo, abreviando la distancia, en que labra sus urnas el olvido. Sollozo es, que alientan sus habitantes. Quando merecieron castigo las lealtades? No se abandonen sus letras, ni sus armas: sirvales vuestro reconocimiento de premio, vuestra noticia de lauro, que mas apreciaràn vuestra memoria, que la feliz atencion de la fortuna.

Brilla el Sol, Monarcha de la Esfera, bañando su arrebol à los Antipodas: à la mayor distancia favorecen sus luzes: como es Padre vniversal, no singulariza la felicidad, ni señala centro à la desesperacion. Sea, Señor, vuestra luz Aurora, quando no gyre en estas Islas llama. No pretendemos vuestro Cenit; que no puede el Territorio, con tan activo esplendor, no nos asochezca en la mañana; que yà no ay vida para tantas sombras; de leales juramos nuestras dichas. A quien no exceden las glorias de tal Monarcha?

De la esperança viven, los que sin favor navegan: no sea todo tormenta; que aviendo llegado al Puerto, no debe dexar sentimiento la borrasca. Corran vuestros favores, como en el desierto los cristales. La sed de vuestra vista sobra para morir; humedezca vuestro

am-

Apocalyp. 5.  
num. 12.

Ibidem n. 5.

Pf. 71. n. 7.

amparo tanto ardor. Navegue vuestra felicidad, no fluctue; aunque el mar se apresura ahogo, siempre se retira remedio; es de su naturaleza lo salobre. En la muerte de Dionysio Ciciliano, se bolvió dulce; triumphò el dolor de lo naturaleza; fue excesivo, y produjo efecto tan contrario. Al dolor de la mas sentida muerte, se siguiò vuestra venida, consecuencia es de gloria; deponga el antecedente la amargura.

Con el seguro de vuestro amparo, no cessamos en la invocacion del Rey Divino, interponiendo la autoridad de esta Soberana Reyna; en su proteccion se funda nuestra esperança; seguras se prometen nuestras dichas; las que mas anhelamos son vuestros aciertos; la rectitud de vuestros Tribunales; la gloria de vuestras Vanderas; y el Clarin de vuestras vitorias. Tema el Mundo vuestras iras, sea vuestro nombre susto, y vuestra memoria sobresalto; que el rugido del Leon marchita la Floresta. Inspire el Rey Divino vuestros Decretos; fertilize vuestros Campos; anime vuestras Armas; enmiende vuestras costumbres: que como os asistan virtudes, volarán à su centro las felicidades; logrará España succession dichosa, en que se esgararán los poderes de la gracia, prenda de la gloria. Amen.

*Sub correctione Sanctae Romanae Ecclesiae.*

